TÉRMINOS DE REFERENCIA
Especialista pesquero para el Programa de Gobernanza Marina
de la Sociedad Peruana de Derecho ambiental

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Desde el 2017, la SPDA impulsa el Programa de Gobernanza Marina que promueve políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y las especies que lo habitan. A través de una alianza con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la *Walton Family Foundation* (WFF) y una coalición de ONG ambientalistas integrada por *The Nature Conservancy* (TNC), *World Wildlife Fund* (WWF), *Wild Aid*, *Sustainable Fisheries Partnership* (SFP), REDES – Sostenibilidad Pesquera (REDES-SP), *ProDelphinus* (PD), *Future of Fish* (FoF) y *Environmental Defense Fund* (EDF), SPDA ejecuta el Proyecto denominado *"Combatiendo la Pesca INDNR en Perú y Ecuador",* también conocido como "*Por la Pesca*" (en adelante, "*Proyecto Por la Pesca*"). Por la Pesca tiene por objetivo central reducir significativamente la pesca ilegal, no declarada y no reportada (INDNR) en cuatro pesquerías artesanales de importancia socioeconómica en zonas costeras seleccionadas en Perú y Ecuador, a través de investigación científica, el fortalecimiento de capacidades y la difusión de información de índole ambiental, relacionada al manejo pesquero y conservación de recursos naturales.

Asimismo, la SPDA viene desarrollando el proyecto "*Fomento de la eficacia del manejo de áreas marinas protegidas y la pesca sostenible en el Perú*" financiado por *Blue Action Fund* (en adelante, *"Proyecto BAF")*, y liderado por *The Nature Conservancy*. El proyecto tiene como objetivo fortalecer la gestión eficaz de las Áreas Naturales Protegidas del ámbito marino costero, a través del acompañamiento técnico y financiero a las jefaturas y los comités de gestión, así como también fomentar las actividades económicas formales y sostenibles.

En ese sentido, para la adecuada ejecución de los proyectos que vienen ejecutando el programa de Gobernanza Marina, la SPDA requiere contratar los servicios de un especialista en pesquerías.

2. Objetivo de la contratación

Se requiere la contratación de un/a especialista pesquerías para ejecutar las actividades de los proyectos del Programa de Gobernanza Marina, con énfasis en el “Proyecto Por la Pesca” y en el “Proyecto BAF”.

3. Perfil del candidato o candidata

- Profesional en biología, biología marina, ingeniería pesquera, biología pesquera o carreras afines.
- Al menos cinco (5) años de experiencia en manejo de pesquerías, con énfasis en pesquerías artesanales.
- Conocimiento y experiencia sobre las pesquerías artesanales que existen en el Perú, las estructuras estatales involucradas en su gestión, la información disponible sobre su manejo y los contextos locales donde se desarrolla.
- Conocimiento actualizado sobre el marco jurídico del sector pesquero nacional, con énfasis en los dispositivos legales que orientan el manejo pesquero y la lucha contra la pesca ilegal.
- Conocimiento y experiencia sobre la actividad pesquera que se realiza en áreas naturales protegidas del ámbito marino costero.
- Conocimiento de campo en el ámbito pesquero artesanal en distintas regiones del país, así como del sistema estatal de manejo de las pesquerías artesanales.
- Capacidad de análisis técnico y científico en el ámbito de la investigación pesquera, biológica y ecológica.
- Habilidades de desarrollo de textos técnicos y científicos de carácter educativo.
- Habilidades de coordinación y comunicación efectiva con distintos actores de la cadena de valor de la pesca artesanal, con énfasis en las comunidades pesqueras artesanales.
- Disponibilidad para viajar al interior del país y realizar visitas a las distintas localidades de pesca artesanal y a las áreas naturales protegidas donde se ejecuta el proyecto.
- Persona proactiva, organizada, con alto grado de sentido de responsabilidad y capacidad adaptativa, de forma tal que pueda enfrentar con suficiente criterio y creatividad posibles contingencias en el desarrollo de actividades.
- Deseable:
    - Experiencia en gestión de proyectos;
    - Buen manejo del inglés.

La SPDA cree en la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, origen, raza, género, religión, condición de discapacidad, orientación sexual u opinión política. Nuestro proceso de selección de personal está basado en las competencias y los méritos demostrados por los candidatos y candidatas, así como las necesidades actuales del mercado. Para más información revisar el **Anexo 2.**

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

4. Funciones y responsabilidades

Fortalecimiento de capacidades para pescadores artesanales e instituciones del Estado

- Brindar capacitaciones y orientaciones vinculadas a la actividad pesquera sostenible a los pescadores artesanales así como otras instituciones con competencia en gestión y fiscalización de la pesca artesanal, tales como las Direcciones Regionales de Producción de los Gobiernos Regionales, el Ministerio de la Producción, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.
- Capacitar a pescadores artesanales en temas relacionados al manejo de los recursos bentónicos, el ROP, los Planes de Extracción de bentónicos, así como a diversos aspectos relacionados al aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos.
- Coordinar y colaborar con instituciones del Estado para el desarrollo de herramientas que promuevan y faciliten un mejor manejo de los recursos hidrobiológicos que son objeto de la pesca artesanal.
- Producir informes y opiniones técnicas especializadas respecto a la aplicación de la normativa sectorial pesquera y, en general, diversos aspectos del aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos para las instituciones del Estado que colaboran con el proyecto.
- Apoyar al equipo de comunicaciones en la elaboración de piezas comunicacionales, así como redactar notas y artículos de opinión sobre los principales temas que trabaja el proyecto.
- Coordinar y facilitar el diseño y aplicación/aprobación de guías y/o normas para la implementación de Planes de Extracción de recursos bentónicos.
- Brindar capacitaciones y orientaciones vinculadas a la actividad pesquera a los pescadores artesanales y otros actores relevantes para el ANP, en coordinación con las jefaturas de las áreas naturales y el Sernanp.
- Asesorar y capacitar a las jefaturas de ANP en temas relacionados al manejo de recursos hidrobiológicos y el desarrollo sostenible de la pesca artesanal.
- Acompañar a las jefaturas de ANP y otros actores relacionados al proyecto durante reuniones, eventos y, en general, durante la implementación de actividades del proyecto, brindando apoyo técnico cuando se requiera.

Asesoría técnica pesquera y labor científica

- Brindar asesoría técnica pesquera al equipo del Programa de Gobernanza Marina en el proyecto “Por la Pesca”, el proyecto “BAF” y las otras actividades e iniciativas llevadas a cabo.
- Brindar apoyo técnico en el proceso de formalización de pescadores artesanales no embarcados dedicados a la extracción de recursos bentónicos y aquellos que realizan su actividad dentro de las áreas naturales protegidas del proyecto BAF.

- Prestar asesoría técnica y apoyo en la implementación de las actividades del proyecto relacionadas a las pesquerías de recursos bentónicos y al diseño e implementación de políticas públicas.
- Realizar labores de investigación requerida para sustentar las iniciativas y propuestas normativas y de implementación del proyecto.
- Acompañar los procesos de diseño e implementación de Planes de Extracción de recursos bentónicos que se lleven a cabo con la asistencia de los socios del proyecto.
- Participar en la elaboración de propuestas normativas vinculadas a mejorar la regulación del aprovechamiento del recursos hidrobiológicos, con énfasis en las pesquerías bentónicas y en las pesquerías desarrolladas al interior de ANP.

Coordinación, gestión de proyectos y comunicación

- Participar activamente en el diseño, planificación y presupuesto de actividades de los proyectos Por la Pesca y BAF.
- Prestar apoyo a la coordinación técnica del proyecto Por la Pesca y BAF para la elaboración de reportes trimestrales, semianuales, y anuales, según corresponda.
- Asistir al equipo de coordinación del proyecto Por la Pesca en hacer seguimiento a las actividades que tanto SPDA como otros socios del proyecto deben llevar a cabo con respecto al componente de recursos bentónicos.
- Elaborar notas y artículos de opinión relacionados a las actividades de los proyectos, y sobre la posición institucional de la SPDA en materia pesquera y de gestión de recursos al interior de ANP.
- Sistematizar y proporcionar información técnica clave sobre las actividades del proyecto y la información científica disponible sobre las pesquerías artesanales al equipo de comunicaciones.

5. Plazo de ejecución del servicio

El periodo de contratación es de doce (12) meses, los tres (03) primeros sujetos a un periodo de prueba. La fecha de inicio requerida para la presente contratación es el 01 de diciembre del 2023.
La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

6. Retribución económica y forma de pago

De acuerdo con la evaluación del perfil.

7. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de Bruno Monteferri, director del Programa de Gobernanza Marina, quien supervisará el desempeño y actividades.

8. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV (máximo de 3 páginas), Carta de Motivación y pretensión salarial

completando el siguiente formulario: typeform.com/EspecialistaPGM. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **20 de octubre 2023.**

9. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- En caso de que la posición requiera realizar viajes nacionales o internacionales durante el periodo de contratación los gastos serán cubiertos por la SPDA (vuelos, alojamiento, seguro de viaje y viáticos).

Anexo 1

Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos “postulantes”, a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:
(i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
(ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
(iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 347, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: derechosarco@spda.org.pe

Nombres y Apellidos: _____
DNI o CE: _____
Firma: _____
Fecha: _____

Anexo 2

Nuestra cultura organizacional y nuestro compromiso como empleador que ofrece igualdad de oportunidades

La SPDA ofrece igualdad de oportunidades y acoge a un grupo diverso de postulantes. Dependemos de personas que posean habilidades, perspectivas y conocimientos variados. Buscamos reconocer muchas formas de excelencia en los postulantes, atraer personas con identidades y antecedentes variados y permitir que sientan que pertenecen y que pueden contribuir a la misión de la SPDA.

Nuestro compromiso con la inclusión y diversidad incluye el reconocimiento de que nuestra misión avanza mejor con el liderazgo y las contribuciones de personas de diversos orígenes, creencias y culturas. Reclutar y orientar al personal para crear una organización inclusiva que refleje nuestros compromisos con la diversidad, es una prioridad y animamos a todos/as a postular.

No discriminamos por motivos de raza, color, religión, credo, sexo, género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o por cualquier otro motivo.

La SPDA se compromete a proporcionar acceso, igualdad de oportunidades y ajustes razonables a las personas con habilidades especiales en el empleo, sus programas y operaciones. Como parte de este compromiso, la SPDA garantizará que las personas con habilidades especiales dispongan de ajustes razonables.

Es nuestro compromiso propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva. La SPDA respeta y garantiza los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas como eje de la sostenibilidad ambiental. Puedes conocer más de nuestra Política de Género y diversidad sexual.

Para saber más sobre nuestras políticas institucionales, visite nuestro sitio web: https://spda.org.pe/

En compromiso con la diversidad y la inclusión, en caso requiera ajustes razonables en el marco del proceso de selección, escribir a oportunidadeslaborales@spda.org.pe.